CARTA DE PRESENTACIÓN

Madrid Cundinamarca, enero 2026.

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP.
Gerencia
Madrid.

REFERENCIA: **SUMINISTRO DE CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE TIPO CANECA DOBLE Y CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EAAAMESP**
Respetados señores:

Yo, **JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.353.740** de Madrid, actuando en calidad de representante legal de **GEOTÉCNICAS C&L SAS** identificado con NIT **900.902.645-6**, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de invitación tendiente a contratar **SUMINISTRO DE CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE TIPO CANECA DOBLE Y CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EAAAMESP**
Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en los términos de referencia. Igualmente me comprometo a ejecutar el objetocontractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, asícomo los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA EAAAM ESP

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. gualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que acepto las referencias y demás exigencias para la ejecución del contrato.

4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política y en especial en los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades establecidos en los artículos 44.4 y 66 de la Ley 142 de 1994; 102 de la Ley 489 de 1997; 8, 9 y 10 de Ley 80 de 1993, así como los

determinados en la Ley 1148 de 2007.

7. Que aceptamos las especificaciones técnicas de los formularios, en los términos indicados en los términos de referencia y en el contrato, si éste llegare a suscribirse.

8. Que responderemos por la calidad de servicios y/u repuestos contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el contrato. En tal sentido y en caso que se nos seleccione como proveedores, nos comprometemos a indemnizar cualquier daño, en límite al valor del contrato, que llegare a sufrir EAAAM – ESP como consecuencia de la ejecución del contrato, en ningún caso se responderá por lucro cesante.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos y a los estudios previos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes modificaciones a los Términos de referencia.

11. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de adjudicación.

12. Que contamos con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecidos, nos obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.

13. Que, en caso de mora o retraso en el cumplimiento de mis obligaciones contractuales, autorizo a la EAAAM-ESP para que realice descuentos equivalentes de hasta un máximo del 10% del valor total del contrato, así: 3% de descuento por cada mes de atraso o mora en el cumplimiento de las obligaciones, siendo éstos aplicables al momento de la presentación de la última cuenta de cobro y/o liquidación del contrato.

14. Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE DEL PROPONENTE : **GEOTECNICAS C&L SAS.**

VALOR DE LA PROPUESTA : **5´722.710**

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO : UN (1) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

15. Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.

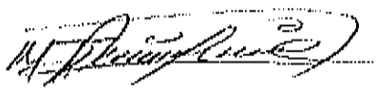
16. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN : Carrera 13B Nº 9 - 57 FACATATIVA.

TELEFONO : 310 780 3968

CORREO ELECTRÓNICO : geotecnicascl@gmail.com

Atentamente,



JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ
C.C. 80.353.740 de Madrid.
GEOTECNICAS C&L SAS OBRAS Y SUMINISTROS
Nit. 900.902.645-6

GEOTECNICAS C&L SAS

GEOTECNICAS C&L SAS OBRAS Y SUMINISTROS

NIT:900902645-6 TEL 3107803968

Madrid Cundinamarca, enero de 2026

Señores
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid
EAAAM ESP

REFERENCIA: PROPUESTA ECONÓMICA

Por medio de la presente, Yo **José Alexis correa Martínez** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80353740 de Madrid Cundinamarca,** por medio de los documentos adjuntos me permito dirigirme a ustedes con el fin de presentar la propuesta económica para: **SUMINISTRO DE CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE TIPO CANECA DOBLE Y CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EAAAMESP**

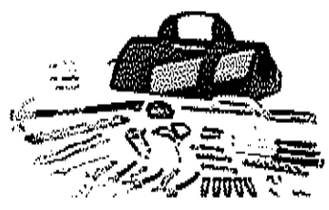
Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en los términos de referencia.

Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la EAAAM-ESP.

Cuento con una experiencia de más de un (1) año, como empleado del sector público, lo que garantiza el cumplimiento, responsabilidad y buen desempeño en labores de servicios que ofrezco.

Propuestas a actividades a desarrollar marco contra actual:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad
2. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo
3. Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
4. Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado



Carrea 13b N.º 9-57 barrio María Angélica Facatativá
email: geotecnicascl@gmail.com

5. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios
8. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato
9. Las demás que se requieran y se asignen para el cumplimiento del objeto del contrato y sean inherentes al objeto contractual.
10. Las demás que se requieran y se asignen para el cumplimiento del objeto del contrato y sean inherentes al objeto contractual.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 5.722.710,00 M/CTE

TIEMPO DE EJECUCION: El término de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar la disponibilidad del recurso.

REPRESENTANTE LEGAL:
JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ
Tel: 3107803968
Email:geotecnicasclsas@gmail.com



ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Los suscritos, a saber, **JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ,** mayor de edad, Identificado con la cedula de ciudadanía **80.353.740** expedida en **Madrid**, quién en adelante se llamará el Proponente, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que LA EMPRESA convocó para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE TIPO CANECA DOBLE Y CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA EAAAM ESP** Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de LA EMPRESA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

Que siendo interés del Proponente participar en la Invitación Pública aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ADQUIRIDOS

a) El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta. Igualmente, el Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o de alguno de sus miembros, incluidos su Asistente Técnico, su Asistente Financiero y sus respectivos empleados, o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.

b) El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto (entendido como cualquier acción u ofrecimiento que tenga como fin sobornar, pervertir o viciar el proceso), a los funcionarios DE LA EMPRESA ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la Adjudicación de su Propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su

influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la Adjudicación de la Propuesta, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios DE LA EMPRESA durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

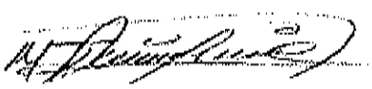
c) El Proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total en su propuesta siguiendo el formulario adjunto, incluido en el Compromiso Anticorrupción, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si su Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

d) El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Madrid, enero de 2026.



JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ
C.C. 80.353.740 de Madrid.
GEOTECNICAS C&L SAS OBRAS Y SUMINISTROS
Nit. 900.902.645-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.353.740

CORREA MARTINEZ
APELLIDOS

JOSE ALEXIS
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1966

MADRID
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 A+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO

30-ABR-1984 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

A-1500150-00054-M-0080353740 00054 160000456

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221782660

(415)7707212469984(8020) 000014122178266 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 2 6 4 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOTECNICAS C&L S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal
JR 13 9 57 BRR MARIA ANGELICA

42. Correo electrónico geotecnicascl@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1	3 0 1 7 8 7 1 9 3 6	3 1 0 7 8 0 3 9 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 2 1 0 6 0 1	4 3 9 0	2 0 2 1 0 6 0 1	4 6 6 3	3 3 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

56. Forma	58. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		59. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizado:

064. Nombre CORREA MARTINEZ JOSE ALEXIS
065. Cargo Representante legal Certificado

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. INFORMACIÓN GENERAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GEOTECNICAS C&L SAS

SIGLA GEOTECNICAS	NIT No. 900002045-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [X] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? SAS

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO FACATATIVA	DIRECCIÓN CARREARA 13B N° 0-57	
TELÉFONOS 3107803988	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 OBRAS	2 INTERVENTORIAS
3 SUMINISTROS	4
5 ESTUDIOS Y DISEÑOS	6

III. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CORREA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTINEZ	NOMBRES JOSE ALEXIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. X C.E. PASAPORTE [ ]	80353740	Representante Legal X [ ] Apoderado [ ]	$ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

V. CERTIFICACIÓN CONTRATANTE (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
Jefe oficina jurídica Andrea Jaimes	Facatativá Cund. Enero 2026

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 11:34:16
Recibo No. S001112905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9E5fBSGg11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GEOTECNICAS C&L S.A.S.
Nit : 900902645-6
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 98023
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 B 9 - 57 BRR MARIA ANGELICA
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : geotecnicasel@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017871936
Teléfono comercial 2 : 3107803968
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13B 9 - 57 BRR MARIA ANGELICA
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : geotecnicasel@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015, con el No. 32492 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GEOTECNICAS C&L S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Objeto social tanto de importacion como exportacion sera: Los estudios geofisicos, geologicos y aiamograficos. Los servicios geodesicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrologicos, estudios de subsuelo, actividades cartograficas y de informacion espacial la realizacion de ensayos tecnicos. Ensayos y analisis tecnicos. Actividades de investigacion y desarrollo relacionadas con la ingenieria. Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingenieria. Actividades de fotografia. Otros tipos de consultoria tecnica. Las actividades de consultoria distintas de las de arquitectura, ingenieria y gestion. Las actividades de asesoramiento. El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis) el transporte tambien se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitacion y asignacion de la ruta. Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar. Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancias

tales como: - Troncos, - Ganado, - Productos refrigerados. - Carga pesada. - Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: La leche que se recoge en las granjas, agua, etcetera). Las actividades agrícolas acondicionamiento de terrenos. -Plantacion o siembra de cultivos. -Tratamiento de cultivos. -Fumigacion de cultivos -Poda de arboles frutales y vinas. -Cosecha. -Control de las plagas (incluidos los conejos) en relacion con la agricultura. El suministro o alquiler de maquinaria agricola con operadores y personal. El mantenimiento de tierras para usos agricolas. E las actividades de ingenieros agronomos. La arquitectura paisajista. El mantenimiento de tierras para su preservacion ecologica. La organizacion de ferias y exposiciones agricolas al igual la organizacion de convenciones y eventos comerciales. Paragrafo: Se pacta de manera expresa que la sociedad no podra garantizar obligaciones personales de socios, ni de terceros, salvo que para el efecto haya recibido autorizacion de la junta general de socios, por reportar ello beneficio para la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad sera gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de mayo de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 11:34:16
Recibo No. S001112905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9E5fBSGgt1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 47033 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ	C.C. No. 80.353.740

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4762
Otras actividades Código CIIU: A0161 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $602.453.301,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 11:34:16
Recibo No. S001112905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9E5IBSGgt1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288754245

PIB
12:53:09

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80353740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288754076

PIB
12:52:18

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GEOTECNICAS C&L S.A.S, identificado(a) con NIT número 9009026456;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 12:49:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80353740
Código de Verificación	80353740260115124946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 12:50:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009026456
Código de Verificación	900902645626011512504O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:16 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 9009026456

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arnic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:59:11 AM horas del 15/01/2026 el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80353740**
Apellidos y Nombres: **CORREA MARTINEZ JOSE ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.graic-atc@policia.gov.co

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

FACATATIVA ENERO 13 de 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

GEOTECNICAS C&L S.A.S.
9009026456

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

YENY ELIZABETH BELTRAN LEON
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 250331-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 80353740

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 9 7 1 8 5 C 2 D 5 C C A 2 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY ELIZABETH BELTRAN LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52269941 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

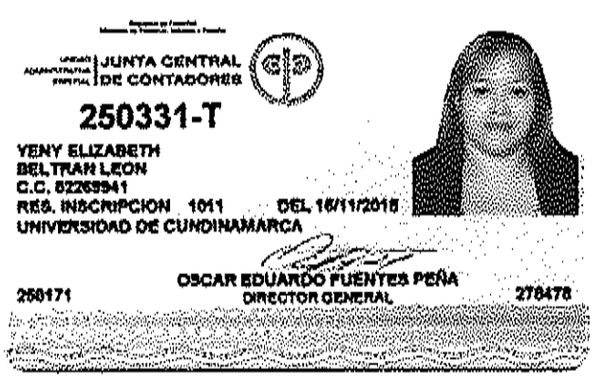
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



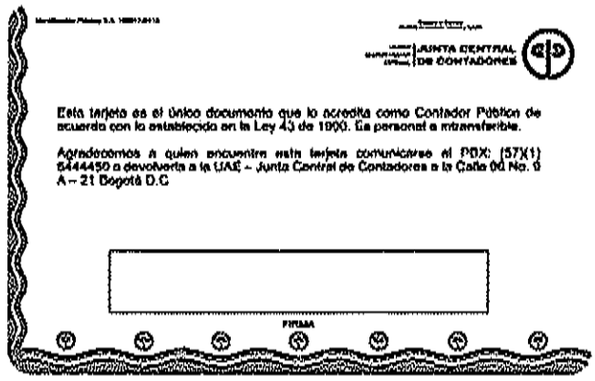
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250331-T

YENY ELIZABETH
BELTRAN LEON
C.C. 52269941
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250171 278478



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 5444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 06 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

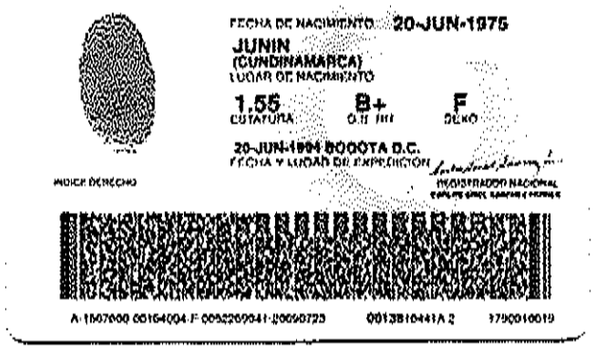


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.269.941
BELTRAN LEON

APELLIDOS
YENY ELIZABETH

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1975
JUNIN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1507000-00164004-F-0052269941-20050725 0013810441A 2 1790016019

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900922645	4	GEOTECNICAS CM. SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ALEXIS	KR 13B 9 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8279531	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2579456851	5497852261	E	2026/01/14	2026/01/14	BANCO DE BOGOTA	0	$10,853,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Sanc S	Sanc T	Sanc E	Sanc R	Sanc P	Var S	Var P	Var T	Var R	Var E	Var P	Var C	Var D	Var T	Var P	Cod Ent	Días	IBC	Aporte	Cod Ent	Días	IBC	Aporte	Cod Ent	Días	IBC	Aporte	Cod Ent	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Sucursal: ALEXIS (16 Afiliados)																				$19,929,800	$3,188,300			$19,929,800	$798,000			$20,723,672	$830,300			$19,929,800		$1,387,600		$0	$0		$6,205,200
Centro de Trabajo: ALEXIS (16 Afiliados)																				$19,929,800	$3,188,300			$19,929,800	$798,000			$20,723,672	$830,300			$19,929,800		$1,387,600		$0	$0		$6,205,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																				$19,929,800	$3,188,300			$19,929,800	$798,000			$20,723,672	$830,300			$19,929,800		$1,387,600		$0	$0		$6,205,200
1	CC	7356354	ARDILLA ROBINSON															EPS037	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
2	CC	1102857136	BERMUDEZ CRISTIAN															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
3	CC	1070970432	BOYACA JOSE	X	X												X	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	COF24	3	$140,231	$6,000	14-15	3	$142,350	6.96%	$9,900	3	$0	$0	S	$44,300
4	CC	1070968464	BOYACA PEDRO		X												X	25-14	12	$569,400	$91,200	EPS037	12	$569,400	$22,800	COF24	12	$1,368,142	$54,800	14-15	12	$569,400	6.96%	$39,700	12	$0	$0	S	$228,500
5	CC	87451801	DAZA EDILSON															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
6	CC	91465915	FUENTES LUIS															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
7	CC	1022573814	GOMEZ JOHAN															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
8	CC	1020567167	GONZALEZ JOHN															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
9	CC	1030	MARTINEZ EDGARDO															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
10	CC	1085	MONTENEGRO FABIAN															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
11	CC	1072	MORENO JOSEPH															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
12	CC	1070	POSSO NELSON															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
13	CC	1070	PORTILLO ALBERTO															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
14	CC	1020	RODRIGUEZ HECTOR															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
15	CC	1070	RUBIO LUIS															25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF24	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.96%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
16	CC	1070	VELASQUEZ MARIO	X														25-14	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	COF24	15	$711,750	$28,500	14-15	15	$711,750	6.96%	$49,600	15	$0	$0	S	$220,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Sanc S	Sanc T	Sanc E	Sanc R	Sanc P	Var S	Var P	Var T	Var R	Var E	Var P	Var C	Var D	Var T	Var P	Cod Ent	Días	IBC	Aporte	Cod Ent	Días	IBC	Aporte	Cod Ent	Días	IBC	Aporte	Cod Ent	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Sucursal: [illegible]																				[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RUBRO	CODIGO	NIT	DV	AFIL.	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS FAVOR (NO COMPENSABLES)	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$5,021,700	$0	$0	$5,021,700
COLFONDOS	230001	800,227,940	6	3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,366,800	$0	$0	$1,366,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$2,832,500	$0	$0	$2,832,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,139,000	$0	$0	$1,139,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,819,100	$0	$0	$1,819,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	$1,819,100	$0	$0	$1,819,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,536,100	$0	$0	$1,536,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	30	$1,536,100	$0	$0	$1,536,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				30	$1,506,700	$0	$0	$1,506,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	$798,700	$0	$0	$798,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$290,700	$0	$0	$290,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$193,800	$0	$0	$193,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$85,500	$0	$0	$85,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$171,000	$0	$0	$171,000
TOTAL				30	$8,347,900	$0	$0	$8,347,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DÍAS	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS FAVOR	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				3	$517,400	$0	$0	$517,400

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
jose	alexis	correa	martinez

Documento de Identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número: 80353740

Lugar de Nacimiento

País: colombia | Departamento: cundinamaraca | Municipio: facatativa

Lugar de domicilio

País: colombia | Departamento: cundinamarca | Municipio: facatativa

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

N/A

Lugar de sede

País: N/A | Departamento: N/A | Municipio: N/A

Dirección:

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	3.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	1.500.000
Arriendos	1.800.000

Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	6.300.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
ahorros	colombia	$ 3.000.000
ahorros	colombia	$ 1.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
casa	colombia	cundinamarca	facatativa	$ 300.000.000,00
apartamento	colombia	cundinamarca	madrid	$ 220.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
crediservis	$ 25.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
inversion	bolsa
inversion	construccion

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [x] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
blanca liliana londoño rodriguez	conyugal	35525268

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
	stevent	harolod	correa	londoño	1.018.459.244
	cindi	natalia	correa	londoño	1.007.669.012
	julian	david	correa	londoño	1.003.566.564

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
acciones	3000000	colombia

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 10:57:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **803536740** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132387292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 12:53:06 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9009026456**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **133116784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

47

Casa linda Y CONFORT

CERTIFICADO DE SUMINISTRO

CERTIFICACION

CASA LINDA Y CONFORT identificada en cámara y comercio con NIT: 11.430.737-4 certifica que GEOTECNICAS C&L SAS con NIT: 900902645-6 durante el 12 de febrero y el 31 de diciembre de 2024 suministro para nuestros puntos venta implementos de aseo entre otros por un valor de $ 138´475.219 elementos que fueron recibidos de conformidad y dentro de los plazos establecidos la presente se emite solicitud del interesado y para fines pertinentes dada los 02 días del mes de febrero de 2025

Cordialmente

Propietario:
Ulloa Jiménez Jorge Milton
NIT: 11.430.737-4
Teléfono:3108168230

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM - ESP	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		Código: F GJc-12
	Fecha de emisión: 14-12-2022	Versión: 4	Página: 1 de 1

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 41 DE 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID NIT 832.001.312-2
PROVEEDOR:	GEOTECNICAS C&L S.A.S
NIT:	9000821656-0
CONTRATO No:	41 - 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO BIODEGRADABLE IMPRESO PARA LA ELABORACION DE BOLSAS PARA LA RECOLECCION DE BARRIDO Y CANECAS DE BASURA DE LA EAAAM - ESP
VALOR INICIAL:	$ 100,000,000.00
VALOR ADICIONAL 1	$ 30,000,000.00
VALOR ADICIONAL 2	$ 20,000,000.00
VALOR TOTAL	$ 150,000,000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 150,656,750.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00
SALDO A FAVOR DE LA EAAAM ESP	$ 343,250.00
PLAZO INICIAL	31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
PLAZO ADICIONAL	N/A
SUPERVISOR DESIGNADO POR LA EAAAM ESP	HARRISON DWAM SANTAMARIA NIÑO
INTERVENTOR CONTRATO Y/O CONVENIO	N/A
FECHA INICIACIÓN	14/02/2025
FECHA TERMINACIÓN	28/11/2025
MUNICIPIO	MADRID CUNDINAMARCA
OFICINA GESTORA	DIRECCION DE ASEO

En Madrid Cundinamarca, el veintiocho (28) del mes de noviembre de 2025,se reunieron las siguientes personas Harrison Dwan Santamaria Niño en calidad de Supervisor Designado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid y Geotecnicas C&L SAS en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación de Contrato de Suministro No.41-2025, de mutuo acuerdo, cuyo objeto se especificaba como: ***"SUMINISTRO DE ROLLOS DE PLASTICO BIODEGRADABLE IMPRESO PARA LA ELABORACION DE BOLSAS PARA LA RECOLECCION DE BARRIDO Y CANECAS DE BASURA DE LA EAAAM - ESP."***

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP y Geotecnicas C&L SAS se celebró el Contrato de Suministro No.41-2025.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado Contrato de Suministro No.41-2025.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato de Suministro No.41-2025, suscrito entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM-ESP y Geotecnicas C&L SAS por un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETESIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($158.656.750).

SEGUNDO: Que las partes expresan que aceptan la información descrita en la presente acta a partir de la fecha de suscripción de la misma, y en su consecuencia se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia se firma la presente acta de terminación del Contrato de Suministro No.41-2025 el veintiocho (28) del mes de noviembre de 2025.

GEOTECNICAS C&L S.A.S. NIT.: 9000821656-0 RTE. LEGAL JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ CC. 80.363.749 de Bogotá CONTRATISTA	HARRISON DWAM SANTAMARIA NIÑO DIRECTOR OPERATIVO DE ASEO SUPERVISOR DESIGNADO POR LA EAAAM - ESP

Elaboró: Nelly Nicol Rodriguez Zamudio - Contratista

23

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:29:55 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80353740,**
Apellidos y Nombres **CORREA MARTINEZ JOSE ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EAAAM ESP**, con NIT **809200151-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

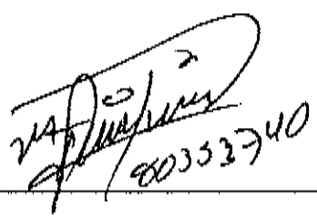
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN

El(la) suscrito(a) **JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ** identificado(a) con C.C. **80.353.740** expedida en **Madrid Cundinamarca**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la eempresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM E.S.P con Nit. 832001512-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente.

Se suscribe en Madrid, Enero de 2026.

Firma 

Nombre JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ

Cédula 80.353.740 Madrid Cundinamarca

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80353740 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/12/2025 06:40 AM

Código Verificación: **HGJRZ5SQTN**

Válida hasta: **20/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC